

## Ficha para el Registro Estatal de Regulaciones

<b>I. Nombre de la regulación</b>		<b>II. Ámbito (federal, estatal o municipal)</b>	
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima		Estatal	
<b>III. Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia</b>			
<b>Fecha de expedición</b>		<b>Fecha de vigencia</b>	
29 de noviembre del 2008.		No se prevé vigencia	
<b>IV. Autoridad o autoridades que la emiten</b>			
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima			
<b>V. Autoridad o autoridades que la aplican</b>			
Las dependencias, entidades y órganos de los Poderes del Estado y de los Municipios, incluidos los organismos públicos a los que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima otorga autonomía.			
<b>VI. Fecha en que ha sido actualizada</b>		<b>VII. Tipo de ordenamiento jurídico</b>	
Última Reforma Decreto Núm. 471, P.O. 80, 9 septiembre 2024.		Ley	
<b>VIII. Índice de la Regulación</b>			

Sección Segunda de la Secretaría General De Gobierno  
 Sección Tercera de la Secretaría de Desarrollo Social  
 Sección Cuarta de la Secretaría de Educación  
 Sección Quinta de la Secretaría de Salud y Bienestar Social  
 Sección Quinta Bis de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social  
 Sección Quinta Bis 1 de la secretaria de Cultura.  
 Sección Quinta Bis 2 de la Secretaría de Seguridad Pública.  
 Sección Sexta de la Fiscalía General del Estado  
 Sección Séptima del secretario ejecutivo del Consejo De Seguridad Pública  
 Sección Octava del Instituto  
 Sección Novena DIF Estatal y Municipales  
 Sección Décima del CEPAVI  
 Sección Décima Primera de los Organismos, Dependencias e Instancias  
 Sección Décima Segunda De las Corporaciones Policiacas  
 Sección Décima Tercera De la Administración Pública Municipal  
 Capítulo IV de la Atención a las Receptoras  
 Capítulo V de los Refugios  
**Título Quinto de los Ejes de Acción y de los Modelos**  
 Capítulo I Ejes de Acción  
 Capítulo II de los Modelos  
 Sección Primera de los Modelos de Prevención  
 Sección Segunda de los Modelos de Atención  
 Sección Tercera de los Modelos de Sanción  
 Sección Cuarta de los Modelos de Erradicación  
**Título Sexto de las Sanciones Administrativas**  
 Capítulo Único de las Sanciones  
 Transitorios

**IX. Objeto de la Regulación**

Erradicar la violencia contra las mujeres y establecer condiciones jurídicas para brindar seguridad a todas las mujeres de nuestro Estado, con un contenido de obligatoriedad para las Instituciones Públicas y Privadas, debiendo impulsar mediante políticas públicas necesarias para dar respuesta a las demandas de la población, en especial de las mujeres,

**X. Materias, Sectores y Sujetos Regulados**

Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujeres.	Públicas y privadas	Instituciones Públicas. la Administración Pública Estatal y Municipal.

**XI. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación**

Nombre del Trámite	Dirección web del trámite
No se contemplan trámites y servicios relacionados con la regulación	N/A

**XII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias**

No contempla inspecciones, verificaciones en relación a visitas domiciliarias.

**XIII. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación**

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.  
 Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.